

" Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo "

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



Resolución Jefatural N° 00429-2011-INIA

Lima, 13 DIC. 2011

VISTOS: La Resolución Jefatural 00332-2011.INIA del 20 de octubre de 2011, el Oficio N° 13-2011-INIA-DEA-SDPT/PRONACAT/CCF de fecha 10 de noviembre de 2011 y el OFICIO N° 082-2011-INIA-DEA/SDPT del 11 de noviembre de 2011, sobre solicitud de ampliación de licencia sin goce de haber de la Ing. **CELESTINA CRUZ FLORES**; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo señalado en el Título V del Decreto Ley N° 25902 y su modificatoria Decreto Legislativo N° 997, se creó el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA; encontrándose los trabajadores bajo el Régimen de la Actividad Privada conforme a los señalado en el artículo 58º del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG y modificado por Decreto Supremo N° 027-2008-AG;

Que, con Resolución Jefatural N° 00332-2011-INIA, de fecha 20 de octubre de 2011, se otorgó a partir del 17 de octubre al 15 de noviembre licencia sin goce de haber a la Ing. **CELESTINA CRUZ FLORES**;

Que, con el Oficio N° 13-2011-INIA-DEA-SDPT/PRONACAT/CCF, de fecha 10 de noviembre de 2011, la Ing. **CELESTINA CRUZ FLORES** solicita por motivos particulares se le otorgue ampliación de licencia sin goce de haber;

Que, mediante el proveído contenido en el Oficio N° 082-2011-INIA-DEA/SDPT, del 11 de noviembre de 2011, el Director de la Dirección de Extensión Agraria manifiesta su conformidad al requerimiento de la citada trabajadora;

Que, la **Licencia sin Goce de Haber** por motivos particulares podrá ser otorgada hasta por noventa (90) días, en el Ejercicio Presupuestal; y se encuentra previsto en el artículo 58º del Reglamento Interno de Trabajo;

Estando al literal 1) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N° 031-2005-AG, modificado por el Decreto Supremo N°027-2008-AG y con las visaciones de los Directores Generales de la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Otorgar la ampliación de **Licencia sin goce de haber** por motivos particulares con eficacia anticipada al 16 de noviembre de 2011 hasta el 14 de enero de 2012, a la trabajadora Ing. **CELESTINA CRUZ FLORES**, Especialista en Transferencia de Tecnología, Nivel Remunerativo P-4, Plaza 094 de la Dirección de Extensión Agraria del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

Regístrese y Comuníquese



J. Arturo Flórez Martínez
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria